Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000347.

DECRETO Nº **4.293**

Chillán Viejo, 27 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000347, formulada por don Ramiro Mendoza: "solicito copia del acta de proclamación del ter recibido por el municipio mediante cual se proclaman al alcalde y concejales para el período 2016-2020 ".pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

DECRETO:

1.- AUTORIZA remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000347, en formato .pdf y por la vía solicitada por don Ramiro Mendoza.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

DISTRIBUCION:
Sr. **Ramiro Mendoza,** solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sra. Patricia Aguayo B., Secretario Municipal; Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).